

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 7.823/2014

Intentada sin efecto en el último domicilio conocido, por dos veces, al interesado don Rafael Moreno Villarejo, con DNI número 75.705.271-N y domicilio en Plaza del Pósito, número 1, de Pozoblanco, la notificación del Acuerdo de Inicio de la Alcaldía, expedido el día 15/10/2014, por el que se acuerda incoar el procedimiento sancionador número L.E.P.\_23/14, contra el interesado, por presunta Infracción de lo dispuesto en el artículo 14.h de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Ac-

tividades Recreativas de Andalucía, siendo tipificada como grave en su artículo 20.13 y sancionada al amparo de lo establecido en su artículo 22.1.b).

Y se comunica, al propio tiempo, al interesado que, podrá formular en el plazo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, indicándose que el expediente y cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas de manifiesto a su disposición, y por el plazo antes indicado, en el Negociado de Actividades del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horario de 8'00 a 15'00.

Pozoblanco, 4 de noviembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.